

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 33 001 2014-00270 00 Demandante: CATHERINE DEL ROSARIO LUNA CHIMA Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 216 del cuaderno principal, se dispone:

- 1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 18 de agosto de 2017 (fls. 34-42 cuaderno de apelación), mediante la cual confirmó la providencia emitida por este despacho el 19 de enero de 2017.
- 2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ